



Diez maravejis.



SELLO VARTO, DIEZ MARAVEJIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Ex. mo Domingo 13 de Set. de 1705 =

Yo el Rey n. muy Leal Cui, & Mercedes sala de las Casas de la Corte de esta a tierra de Sep. de mill y setecientos y cinco, Los muy Ill. m. de Murcia se fundaron a hazer Cavildo con el Sr. Don Juan Anu. de Alfaro y Sierra Alcaide de esta Cui. D. Joseph Pizaro D. Juan Lucas Guis D. Juan tizon D. Anu. de Vado D. Juan C. Anu. de Villar, el Conde de Villalca D. Lorenzo fustel D. Rodrigo Aleman D. Joseph Vocameras D. Baltasar fonce D. Manuel Lucas Don Diego Vefon de filua D. Juan C. de Torres Proca Don Juan Baufferro y D. Sebastian de Pina Ved. =

Yo el Rey n. Lorenzo Soriano Jurado = Yo el Sr. Alcalde de esta Cui. D. Dife aiente Venitido el Sr. Gen. de Navarra Don Carlos de San Gil el Conde. Copia de Carta del Sr. D. Joseph Guimaldo Sr. del de gacho J. Loticante a Guerra, su fha en Madrid a seis de Agosto pasado de este año, dirigida a dho Sr. en que se participa la Resolucion de Su Mag. (Dios Reg.) de querer aumentar el N.º de su Reales guardas Españolas en el numero de quatro batallones de a fusil y cincuenta hom. y que estos sean de todas aquellas medidas estatuos y circunstancias que corresponden a su Reales empleos de tanta Inmediacion a su Reales persona y que se execute ante todas cosas con la mayor brevedad que sea posible, y para este fin, permita, que los oficiales de las guardias que nombrare el Sr. Conde de Arguilar, executen dha Resolucion en esta dha Cuidad y los demas Parajes de su Jurisdic. y Venitido, con la demas expresiones que se refieren en la dha Copia de Carta, con cuyo motivo mando referir a este Cavildo, y poner en la dha Cui. el especial servicio que seara al Rey nro. Sr. el qual luego se de principio a la dha Resolucion sin embargo de no traer Carta para esta Cui. ofreciendole que la enviara al Conde correspondiente D. Simon de Brinay Capitan Coronel de dhas Reales guardas que sealla en esta Cui. = y haciendo todo lo que se le oviere que concuerda con lo que queda ser el servicio de Su Mag. sin atender al dho Reyano de hallare sin la Carta con que siempre se favoreciere a esta Cui. para todas las Resoluciones, y quala que a exiuido el Sr. Alcalde mayor es copia simple, a la escrivania de dicho Sr. Conde, de viendose aver manifestado la original en esta Cui. como Cavera de este Reino: Por lo que mandamos por el dho Don Simon de Brinay Carta de dho señores Don Carlos de San Gil en que asegure a esta Cuidad ser dho Capitan Coronel, el

Resoluto para las Guardias de esta Cui. =